

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**FACULTAD DE DERECHO**



**PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO**

**Sistema: Escolarizado**

**Denominación de la Asignatura:**

**Derecho de la Correduría Pública**

<b>Clave:</b>	<b>Carácter:</b>	<b>Créditos</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Seriación Indicativa Antecedente:</b>	<b>Seriación Indicativa Subsecuente:</b>
	Optativo	7	9° o 10°	Contratos Mercantiles	Ninguna
<b>Campo de Conocimiento</b>		<b>Modalidad:</b>			<b>Tipo:</b>
Derecho Mercantil		Curso			Teórico-Práctica
<b>Horas/Semana</b>		<b>Total Horas por Semana</b>	<b>Horas/Semestre</b>		<b>Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).</b>
Teóricas	Prácticas	4	Teórica	Práctica	
3	1		48	16	
			64		64

**Competencias Generales**

Leer, comprender, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica de la correduría pública.

**Competencias Transversales**

Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en materia mercantil y de correduría pública.

## Competencias Específicas

Entender, analizar y resolver cuestiones jurídico-legales del derecho de la correduría pública.

## Competencias Jurídicas a Adquirir

Identificar la normatividad que regula la actuación de los corredores públicos a través de un enfoque analítico desde una perspectiva de Derechos Humanos.

## Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de las y los alumnos(as) en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

## Índice Temático

<b>Unidad 1</b>	<b>El Corredor Público y el Comercio</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>Marco jurídico de la Correduría Pública</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>Sistemas de Actuación del Corredor Público</b>

<b>Unidad 4</b>	<b>La Intervención de los Corredores Públicos en las Sociedades Mercantiles</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>El Corredor Público y su intervención en Títulos y Operaciones de Crédito</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>La figura del Corredor Público en los Contratos Mercantiles</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>Valuación de Bienes</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>Comercio Electrónico</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>El Corredor como Arbitro Comercial</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>Práctica Forense de Redacción de Instrumentos Elaborados, Autenticados, Ratificados o Fedados ante Corredor Público</b>

## Contenido Temático

<b>UNIDAD 1</b>	<b>El Corredor Público y el Comercio</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) identificarán los elementos básicos de la correduría pública y del corredor público y las funciones de éste último.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
1.4 Definición de Correduría Pública.	1.1.1 Secretaría de Economía	5	1	6

1.5 Corredor Público	1.5.1 Requisitos para ser corredor público.			
1.6 La Fe pública				
1.7 Funciones del Corredor Público.	1.7.1 Agente mediador 1.7.2 Perito valuador 1.7.3 Asesor jurídico 1.7.4 Árbitro 1.7.5 Fedatario público			
1.8 Obligaciones del Corredor Público.				
1.9 Limitaciones y prohibiciones del Corredor Público.				

UNIDAD 2	Marco Jurídico de la Correduría Pública			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán la normativa que rige la actividad de los corredores Públicos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
2.7 Código de Comercio				
2.8 Ley Federal de Correduría Pública.				
2.9 Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública.				
2.10 Acuerdo que establece los lineamientos que contemplan los requisitos de seguridad que deberán reunir las hojas que integren los Libros de Registro y los criterios a seguir por los Corredores Públicos		5	1	6

para efectuar la integración y transmisión de los archivos electrónicos del Libro de Registro.				
2.11 Norma Mexicana NMX-R-081-SCFI-2015. Servicios-Servicios de Valuación- Metodología.				

UNIDAD 3	Sistemas de Actuación del Corredor Público			
	Objetivo Particular: las y los alumnos identificarán los instrumentos que pueden emitir los corredores públicos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
3.1 Pólizas		5	1	6
3.2 Actas				
3.3 Ratificaciones				
3.4 Cotejo				
3.5 Copias certificadas o constancias.				

UNIDAD 4	La Intervención de los Corredores Públicos en las Sociedades Mercantiles			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) observarán aquellas circunstancias en las que los corredores públicos intervienen tratándose de sociedades mercantiles			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
4.1 Avalúos		5	1	6
4.2 Venta de acciones				
4.3 Reducción de capital				

UNIDAD 5	El Corredor Público y su intervención en Títulos y Operaciones de Crédito			
	Objetivo Particular: las y los alumnos estimarán los términos judiciales durante el proceso mercantil.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
5.4 De los créditos		5	2	7
5.5 De la prenda				
5.6 Del depósito de mercancías				
5.7 Del cheque				

5.8 Del pago	5.8.1 De la falta de pago 5.8.2 Del pago por intervención			
5.9 Del protesto				
5.10 De la letra de cambio				
5.11 Excepciones				

UNIDAD 6	La figura del Corredor Público en los Contratos Mercantiles			
	Objetivo Particular: las y los alumnos identificarán los contratos en que puede intervenir un corredor público.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
6.4 Compraventa	6.4.1 Compraventa Internacional 6.1.1.1 Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980.	5	2	7
6.5 Contratos de Seguros y Fianzas.	6.5.1 con garantía 6.5.2 sin garantía			
6.6 El de Franquicia	6.6.1 Nacional 6.6.2 Internacional			
6.7 El de transmisión de conocimientos técnicos y de propiedad industrial.				
6.8 De los créditos	6.8.1 Créditos Simples 6.8.2 Créditos con garantías prendarias			
6.9 El Depósito	6.9.1 El depósito de títulos de crédito (en custodia). 6.9.2 El depósito de valores (cajas de seguridad).			
6.10 De Transporte	6.10.1 Transporte de personas 6.10.2 Transporte de cosas			

	6.10.3 Transporte marítimo y fluvial			
6.11	El de <i>Joint Venture</i>			
6.12	El <i>Just in time</i>			
6.13	El <i>Putting out system</i>			
6.14	El de Concesión			
6.15	El de Distribución			
6.16	El de Suministro			
6.17	El de Cooperación y denominación tecnológica.			
6.18	El de <i>Management</i>			
6.19	El de <i>Factoring</i>			
6.20	El de <i>Underwriting</i>			
6.21	El de Fideicomiso			

UNIDAD 7	Valuación de Bienes			
	Objetivo Particular: las y los alumnos indagarán sobre los tipos de valuaciones que puede realizar un corredor público.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
7.1 Bienes muebles		5	2	7
7.2 Bienes inmuebles				
7.3 El corredor como Perito valuador.				



## Comercio Electrónico

### UNIDAD 8

**Objetivo Particular:** las y los estudiantes identificarán aquellas situaciones del comercio particularmente el que se lleva a cabo a través de medios electrónicos y la intervención de los corredores públicos.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
8.1 El de compraventa por medios electrónicos.		5	2	7
8.2 El regional por medios electrónicos.				
8.3 La Banca electrónica o transferencia electrónica de fondos.				

## El Corredor como Arbitro Comercial

### UNIDAD 9

**Objetivo Particular:** las y los alumnos evaluarán la figura del corredor público designado como árbitro comercial.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).

9.1 Arbitraje Comercial Nacional.	9.1.1 Código de Comercio 9.1.2 Ley Federal de Correduría Pública.	5	2	7
9.2 Arbitraje Comercial Internacional.	9.2.1 Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). 9.2.2 Convención de Nueva York			

<b>UNIDAD 10</b>	<b>Práctica Forense de Redacción de Instrumentos Elaborados, Autenticados, Ratificados o Fedados ante Corredor Público</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos aplicarán sus conocimientos para llevar a cabo la práctica forense de instrumentos que elaboran los corredores públicos.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
10.1 Elaboración de actas y pólizas.		3	2	5
10.2 Estudio de jurisprudencia.				
<b>Total de horas teóricas</b>				<b>48</b>
<b>Total de horas prácticas</b>				<b>16</b>
<b>Suma total de horas clase</b>				<b>64</b>
<b>Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)</b>				<b>64</b>

<b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.</b>	<b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos.</b>
Cada Profesor seleccionará las Estrategias	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de

Didácticas que considere pertinente utilizar:	evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposición docente / alumno</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Análisis de casos</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Debates organizados</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales</li> <li>» Ensayos sobre un tema</li> <li>» Evaluación de competencias en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones verbales orales</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Mapas Mentales o Conceptuales</li> <li>» Oratoria de temas específicos</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Portafolio de evidencias de trabajos en clase</li> <li>» Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc</li> <li>» Redes semánticas</li> <li>» Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc.</li> <li>» Reseña o reporte de Lecturas</li> <li>» Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista.</li> <li>» Rúbricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como:</li> <li>» Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas.</li> <li>» Trabajos escritos individuales.</li> <li>» Trabajos escritos en equipo</li> <li>» Trabajos en equipo o dinámicas de grupo</li> <li>» Uves de Gowin</li> </ul>
<b>Sugerencia del Sistema de Evaluación</b>	
Rúbrica de conocimientos	20%

Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

**Nota:** Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

### Perfil profesiográfico del Docente

Contar con el título de Licenciado, Especialista o Maestro o Doctor en Derecho, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia profesional en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y Didáctica para poder enseñar de forma práctica y sencilla a los alumnos de la Licenciatura de Derecho con base en Competencias.

### Bibliografía básica

ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Práctica Forense Mercantil*, 19ª ed., Porrúa, México, 2016.

CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor, *Derecho Procesal Mercantil*, Porrúa, México, 2017.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente, *Derecho Procesal Mercantil y Juicio oral*, 7ª ed., Porrúa, México, 2016.

Ley Federal de Correduría Pública, 2018.

LUCIO DECANINI, Federico, *Ley Federal de Correduría Pública comentada*, ed 2ª, Porrúa, México, 2016.

PÉREZ CAZARES, Martín Eduardo, *El nuevo Derecho Procesal Mercantil*, Tirant lo Blanch, México, 2016.

Secretaría de Economía, *Guía de examen de aspirante a corredor*, México, 2018.

VARGAS GARCÍA, Salomón, *Algunos comentarios sobre Comercio Electrónico y la correduría pública en México*, ed 2ª, Porrúa, México, 2017.

### Bibliografía complementaria

CONTRERAS VACA, Francisco José, *Derecho Procesal Mercantil Teoría y Clínica*, 2ª ed., Oxford University Press, 2011.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente, *Derecho Procesal Mercantil*, 2ª ed., Porrúa, México, 2008.

PAMPILLO BALIÑO, Juan pablo, *Derecho Procesal Civil y Mercantil*, Porrúa, México, 2012.

ZAMORA PIERCE, Jesús, *Derecho Procesal Mercantil*, 9ª ed., Cárdenas Editor y Distribuidor, 2007.

### Documentos publicados en internet

BAILÓN CABRERA, Lorenzo, *Intervención de los corredores públicos como fedatarios*, Revista digital de Derecho, Colegio de Notarios de Jalisco, México, s/a.

<http://acervonotarios.com/files/La%20Intervenci%C3%B3n%20de%20los%20Corredores%20Publicos%20como%20Fedatarios.pdf>

CASTELLANOS GUZMÁN, Francisco, *Facultades de fedación de los Corredores Públicos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, s/a.

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/ars-iuris/article/viewFile/2349/2206>

Correduría Pública 16, Fedatario Público, funciones, 2018.

<http://correduria16.com.mx/servicios/fedatario-publico/>

CORONADO AGUILAR, Guillermo, *El papel del corredor público como árbitro comercial*, México, COEMMX, 2017.

<https://coem.mx/papel-del-corredor-publico-arbitro-comercial/>

Ley Federal de Correduría Pública, 2018.

<http://www.correduriapublica.gob.mx/correduria/archivos/Norma214.pdf>

Ley General de Sociedades Mercantiles, 2018.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144\\_140618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144_140618.pdf)

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 2018

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145\\_220618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_220618.pdf)

ROMO VÁZQUEZ, Carlos, *El corredor Público en el universo de los contratos mercantiles*, México, El siglo de Torreón, 2002.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/6130.el-corredor-publico-en-el-universo-de-los-contratos-mercantiles.html>

Secretaría de Economía, Marco Jurídico de la Correduría Pública en México, 2018

<http://www.correduriapublica.gob.mx/correduria/?P=7>

Secretaría de Economía, Funciones del Corredor Público, 2018

<http://www.correduriapublica.gob.mx/correduria/?P=2>

### Sitios electrónicos de interés

Canal IUS multimedia.

<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/82866-canal-ius-multimedia-radio>.

Congreso de la Unión

<http://www.congreso.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación

[www.dof.gob.mx/](http://www.dof.gob.mx/)

Enciclopedia Jurídica

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>

Instituto de Investigaciones Jurídicas

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

Orden Jurídico Nacional

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>